



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

### BASES PARA LA INVITACIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA No. AD/022/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SOFTWARE Y HADWARE DENTRO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM) 2025, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

Por medio del presente documento se invita de manera electrónica a cotizar a los proveedores que cuenten o no con su registro en el padrón de proveedores de la administración pública Municipal por conducto y en cumplimiento a los artículos 85 y 86 del Reglamento de Adquisiciones, enajenaciones, Arrendamientos y contratación de servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato, dentro del procedimiento **DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON COTIZACIÓN DE TRES PROVEEDORES** conforme a lo señalado en el artículo 73 de la Ley de Presupuesto General de Egresos del estado de Guanajuato para el Ejercicio fiscal 2025, para la **ADQUISICIÓN DE COMPENDIO DE EQUIPO DE SOFTWARE Y HADWARE DENTRO DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL MUNICIPAL (PRODIM) 2025, PARA EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**, con las siguientes especificaciones.

I. INFORMACIÓN DETALLADA DE LA INVITACIÓN			
PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	U N I D A D	DESCRIPCIÓN
1	2141-POA- 5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INMFORMAC -PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (PRODIM) 2025	8	Computadoras de Escritorio, Procesador Intel Core i7-14700, Memoria RAM de 32 GB, Disco duro para sistema operativo de 512 GB, disco SSD y 2TB HDD para almacenamiento secundario, precargado sistema operativo WIN 11 PRO, conexiones HDMI, RJ45, USB BLUE, teclado y Mouse
2	5151- POA- 5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INMFORMAC -PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (PRODIM) 2025	8	Monitores Full HD resolución 1920 X 1080 120 Hz de 24 Pulgadas DP, Conexiones HDMI, USB-A



# Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

3	5151-POA-5150 EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INMFORMAC -PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (PRODIM) 2025	1	Laptop, monitor de 4", OLED Procesador Intel Core i7 150U, Disco Duro de 1 TB SSD, Memoria RM de 32 GB, Software precargado, Windows 11Pro Col.
4	2141 - POA 2140 - MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES - PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (PRODIM) 2025	7	Multifuncionales de color inyección de tinta.
5	2941 - POA 2940 - REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF - PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (PRODIM) 2025	7	No Break con regulador y supresor de picos integrados Cyberpower para computadora UT1000g 1000 Va A 500 W, 8 contactos 32 minutos.
6	2941-POA 2940 - REF Y ACC MENRS DE MOB Y EQ DE COM Y TEC DE LA INF - PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MEXICO (PRODIM) 2025	9	Licencias Microsoft Office Home 2024, Licencia Perpetuo tarjeta con código - descarga digital

Lo anterior, atendiendo la solicitud por la Dirección de Planeación, con oficio número DP-307/2025 de fecha 01 de diciembre de 2025.

## II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

### • FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los proveedores interesados en participar en la presente invitación de adquisición deberán presentar sus dudas y solicitud de aclaraciones a más tardar el día **8 ocho de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, al correo electrónico [concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx](mailto:concursosoficialia@sanfelipeguanajuato.gob.mx) mismas que serán aclaradas y publicadas en la Gaceta Municipal el día **9 nueve de diciembre de 2025 dos mil veinticinco**, para que los interesados estén en igualdad de circunstancias para presentar las propuestas técnicas y económicas mediante sobre cerrado a más tardar el **11 once de diciembre de 2025 dos mil veinticinco** los que deberán presentar en un horario de las



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

**8:30 a.m. a las 14:00 horas**, en las instalaciones de la Oficialía Mayor, ubicadas en Plaza Principal No. 100, Colonia Centro del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

### TRAMITE:



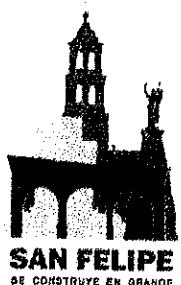
#### A. Documentación Legal requerida

Todos los proveedores deberán presentar la siguiente documentación en copia simple de manera adjunta a la ficha técnica y económica de su propuesta:

1. Constancia de situación fiscal o cédula del Registro Federal de Contribuyentes o Registro Federal de Contribuyentes con cadena digital emitida por el SAT.
2. Copia simple de la identificación Personal Oficial Vigente (Pasaporte, Licencia de Conducir o Credencial de Elector o Cedula profesional) de la persona que suscribe las proposiciones para la presente licitación.
3. Copia simple de los documentos legales con los que acredite su personalidad jurídica y la de su representante o apoderado legal de conformidad a lo siguiente:

En caso de ser persona moral deberá presentar copia simple de los documentos legales con los cuales acredita su constitución y la personalidad de su representante o apoderado legal, en términos de lo siguiente:

1. Acta constitutiva emitida por fedatario público o autoridad competente, así como sus modificaciones.



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

2. Instrumento jurídico con el que se acredite la personalidad de su representante o apoderado legal, (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso).



Salvo lo previsto en el párrafo siguiente, todos los documentos señalados previamente, deberán estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad o de Comercio, según corresponda, debiendo ser acompañados de las respectivas constancias registrales.

Tratándose de modificaciones al acta constitutiva, se deberá acompañar las correspondientes constancias registrales, únicamente cuando el registro de dichas modificaciones en el Registro Público de Comercio sea obligatorio conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y demás ordenamientos que regulen los actos que correspondan.

En caso de ser persona física, deberá presentar:

1. Cédula de identificación fiscal que contenga código de barras bidimensional QR. En caso de que dicha cédula no contenga el referido código, deberá presentarla en original o copia certificada para cotejo y copia simple.
2. Copia simple por ambos lados de identificación oficial (credencial para votar o cartilla militar o licencia de conducir o pasaporte)
3. CURP.
4. En caso de que la propuesta sea suscrita por el representante o apoderado legal deberá acompañar el instrumento jurídico con el que se acredite dicha personalidad (documento del que se desprenda la representación, o bien poder, según el caso), inscrito en el Registro Público de la Propiedad y/o del Comercio, debiendo acompañar la correspondiente constancia registral.



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



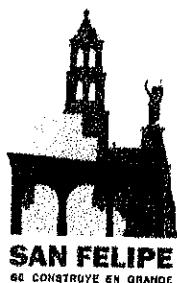
5. Documento donde el licitante y su representante, en caso de ser persona moral, manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultad legal y capacidades suficientes para participar y/o suscribir contratos por sí misma o a nombre de su representada, indicando los datos generales de los documentos notariales que sustenten lo anterior; en caso de ser persona física aplica lo respectivo.
6. Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) positiva y vigente, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales anteriores, contados a partir del acto de apertura de la presente licitación cuyo código QR y Cadena digital sea visible y legible.
7. Acuse de recepción de invitación.
8. Carta libre donde manifieste no estar dentro de los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones del Estado de Guanajuato, así como en los artículos 69b y 113 del CFF.

### • EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas presentadas por los proveedores en tiempo y forma serán analizadas por la Oficial Mayor, debiendo revisar la documentación, proposición técnica y económica, así como el estudio de mercado.

### • NOTIFICACIÓN DEL FALLO:

Se llevará a cabo una vez que la Oficial Mayor de la presente administración 2024-2027, cuente con los elementos técnicos y económicos necesarios para poder determinar el resultado del presente proceso de adjudicación, a más tardar el día **11 once de diciembre de 2025 hasta las 17:00 horas.**



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



Debiendo notificarse al proveedor seleccionado de conformidad con el artículo 86 fracción II inciso H del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

- **FIRMA DE CONTRATO:**

Una vez que se haya emitido el fallo del proceso de adjudicación, el representante o apoderado legal acreditado, deberá presentarse en las instalaciones de la Oficialía Mayor a firmar el contrato respectivo, **dentro de los tres días hábiles posteriores a la determinación de adjudicación**. Debiendo presentar la documentación en original para su debido cotejo, previo a su inscripción en el padrón de proveedores del Municipio, así como el de suscribir las garantías igual al anticipo y el de cumplimiento.

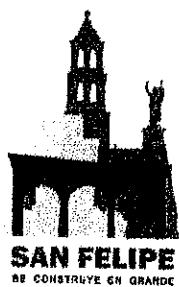
En caso de no formalizar los contratos adjudicados, el proveedor será sancionado en términos de Ley y se podrá fincar el pedido o contrato al siguiente participante que reúna el precio, calidad y condiciones.

- **FORMA DE PAGO:**

**El pago se realizará en una sola exhibición**, dentro de los **5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes objeto de la presente adjudicación**, quien estará **a cargo de la Tesorería Municipal**.

- **CONDICIONES DE ENTREGA:**

La entrega de los bienes a la que refiere la invitación deberá de ser suministradas e instaladas en las Oficinas de la Oficialía Mayor dentro de los **30 días hábiles siguientes a su adjudicación**.



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027



El director de Planeación del Municipio de San Felipe, Guanajuato, será el responsable de la recepción de los bienes, de acuerdo con las características y especificaciones señaladas, por lo que en el caso de que la dirección solicitante haya verificado y supervisado la entrega de los bienes, objeto de este procedimiento, determine que no se reúnen las condiciones mínimas de calidad o no cumplen con las especificaciones solicitadas en esta invitación, no se recibirán los mismos.

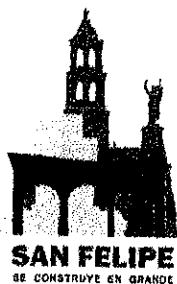
### III. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:

1. En caso de no incluir los requisitos solicitados, incluidas las especificaciones y las condiciones de participación establecidas en la presente invitación, con la salvedad de lo previsto en el Art. 72 de la Ley de Contrataciones Pùblicas para el Estado de Guanajuato.
2. Que el participante actué con dolo o mala fe al presentar su oferta, o bien si se detecta una presunta falsedad en la información presentada y no es posible acreditar la veracidad de la misma.
3. Que la propuesta económica presente más de una propuesta o diferentes precios.
4. Que oferte bienes y/ o productos diferentes a los solicitados y de las requeridas de conformidad a lo señalado en las bases.
5. Si en su propuesta presenta datos contradictorios entre sí.

### IV. ASPECTOS GENERALES

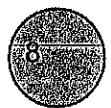
Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el participante cuya oferta sea la más conveniente para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, considerando su cumplimiento en los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos, así como mejoras en sus



## Oficialía Mayor

ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027

propuestas, misma que se ajusta a los criterios de eficacia, imparcialidad, honradez y economía. La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.



No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas después de la fecha y hora límite de registro de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la participante o de terceros.

La adjudicación será con la situación más favorables para el Municipio o con las mejores condiciones de mercado para San Felipe, Guanajuato.

El presente proceso de adjudicación se rige de conformidad con el artículo 85 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

### ATENTAMENTE:

**"SAN FELIPE SE CONSTRUYE EN GRANDE"**

**SAN FELIPE, GUANAJUATO, A 05 DE DICIEMBRE DE 2025.**

LIC. ALMA MARÍA DEL ROSARIO GUERRA VALLEJO  
OFICIAL MAYOR

LIC. SAÚL ARNULFO MEDINA GÓMEZ  
Vice-DIRECTOR SOLICITANTE

